



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: si-069-2016

FECHA: 29 de Febrero de 2016.

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS: Quiero saber si dentro de un amparo por faltas de transparencia se puede citar al Instituto con el de ser parte de este amparo por el tipo de falta ante el CJF y encaso de negarse a recibir solicitudes de informacion dentro de dependencias del poder judicial o procesos judiciales de bsqueda y acceso, y cuando digo negarse me refiero a negar el derecho de rebir la solicitud y la obligacion del cumplimiento de la ley de transparencia, como si este obligado no estuviera obligado a cumplir con esta ley, que tipo de falta es ya es una negativa dolosa